

El creciente papel de las mujeres en los gobiernos locales del sudeste de Turquía y su influencia en el debate sobre paridad a nivel nacional

The increasing role of women in the local governments of Turkey's Southeast and its influence on the national debate over parity

Alejandro CIORDIA MORANDEIRA y Anais MACHON CANITROT

alexcordia@gmail.com y Anais.mc93@gmail.com

Recibido 13/05/2016. Revisado y aprobado para publicación 22/06/2016.

Para citar este artículo: Alejandro Ciordia Morandeira y AnaisManchón Canitrot (2016), "El creciente papel de las mujeres en los gobiernos locales del sudeste de Turquía y su influencia en el debate sobre paridad a nivel nacional" en *Revista de estudios internacionales mediterráneos*, 20, 97-124.

Para acceder a este artículo: <http://dx.doi.org/10.15366/reim2016.20.006>

Resumen

En las elecciones municipales celebradas en Turquía en marzo de 2014 fueron elegidas un número récord de mujeres como alcaldesas y concejalas, en gran parte debido a la estructura de co-liderazgo de género implementada por el partido pro-kurdo HDP en todos sus cargos internos e institucionales. El presente artículo analiza desde la perspectiva de la política contenciosa y de las políticas de escala si el surgimiento de las mujeres co-alcaldesas en el sudeste de Turquía ha logrado introducir en la agenda política nacional el debate sobre el establecimiento de medidas enfocadas a lograr una representación más paritaria entre géneros.

Palabras clave: feminismo kurdo, representación, agenda política, políticas de escala, política contenciosa

Abstract

In the last municipal elections held in Turkey in March 2014, a record number of women were elected both as mayors and councilors at the town halls. This is largely the result of a gender-based co-leadership structure implemented by the pro-Kurdish party HDP in all internal and institutional positions. The present article analyzes, from the perspective of contentious politics and the politics of scale, whether the emergence of women co-mayors in southeast Turkey has successfully introduced in the national political agenda the debate on taking concrete measures in order to reach a gender parity of representation.

Keywords: Kurdish feminism, representation, political agenda, politics of scale, contentious politics

Introducción

Como es bien sabido, Turquía se mantiene, desde la celebración de las primeras elecciones multipartidistas y libres el 14 de mayo de 1950, en el limbo entre autoritarismo y democracia, lo que caracteriza al país como ejemplo prototípico de régimen político híbrido (entre otros, Diamond, 2002; Durán, 2013; Levitsky y Way, 2010; Rodríguez *et al*, 2014). En los últimos años los comparativistas centrados en regímenes políticos y democratización han venido refinando la descripción de este heterogéneo grupo de regímenes mixtos, construyendo una útil clasificación con diversos subtipos, diferenciados entre sí según en qué ámbitos o esferas democráticas se pueden encontrar rasgos autoritarios (Szmolka, 2010). Así, Turquía, una vez librada de la tradicional tutela militar sobre el poder político civil mediante las reformas institucionales de la primera legislatura del AKP¹ (2002-2007), se podría clasificar como una democracia defectiva de tipo delegativa e iliberal (Rodríguez *et al*, 2014), caracterizada por: (a) una deficiente separación de poderes, predominando el Ejecutivo sobre el resto de instituciones, y (b) limitaciones en el reconocimiento de derechos y libertades de importantes sectores de la población y/o falta de garantías en el ejercicio de los mismos. Sobre este segundo rasgo autoritario, gran parte de la literatura sobre Turquía se ha centrado en la discriminación sufrida por parte de la minoría kurda (p.ej. Yegen, 2009), aunque otros grupos, como la comunidad religiosa aleví, también han sido sistemáticamente discriminados por el Estado turco. Sin embargo, otros autores como Ilkkaracan (2014) han puesto el énfasis en un grupo social mucho mayor en proporción, que supone la mitad de la población: las mujeres.

La desigualdad de género, si bien se trata de un problema global, es especialmente acentuada en Turquía en comparación con otros países de su entorno, al situarse en el puesto 130 de 145 países en el Índice sobre Brecha de Género, último de la región de Europa y Asia Central y por detrás de muchos países de Oriente Medio y Norte de África

¹ Partido de la Justicia y el Desarrollo. (*Adalet ve Kalkınma Partisi*)

como Kuwait, Qatar, Túnez o Argelia². La discriminación a la que se enfrentan las mujeres en Turquía tiene diversas manifestaciones, destacando fundamentalmente tres por encima del resto (Müftüler-Baç, 2012): las alarmantes estadísticas de violencia de género³, la escasa participación y desiguales condiciones de las mujeres en el mercado laboral, y su reducida presencia en las instituciones políticas representativas.

Este artículo se centra precisamente en el último de estos elementos, la representación política de las mujeres, no porque sea necesariamente más importante que los otros, sino por su potencial transformador y por sus implicaciones democráticas. Por un lado, tal y como se ha demostrado desde la literatura del feminismo político, el acceso de las mujeres a los centros institucionales de toma de decisiones implica una mayor visibilidad de problemáticas a menudo no abordadas desde los poderes públicos, así como la formulación e implementación de políticas públicas que permiten el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres, posibilitando en última instancia el desmantelamiento de estructuras patriarcales. Por otro lado, más allá de esos potenciales efectos en los resultados, desde el punto de vista de la teoría democrática la representación equitativa de grupos sociales es relevante en sí misma para salvaguardar la legitimidad representativa del sistema, siendo la representatividad un rasgo ineludible de la democracia.

El objetivo de este artículo es, por una parte, analizar si el número sin precedentes de alcaldesas y concejalas escogidas en las elecciones locales de 2014 ha logrado promover en la agenda nacional el debate sobre la paridad entre hombres y mujeres en la representación institucional, incluido el posible establecimiento de cuotas. Además de confirmar o descartar una posible correlación entre estos dos fenómenos, la presente investigación también trata de proporcionar factores explicativos que expliquen cómo y por qué el aumento de la representación política femenina a nivel local ha afectado o no la agenda nacional en estos dos últimos años.

En el siguiente apartado se expone brevemente el desarrollo histórico de la presencia de las mujeres en la política turca desde la proclamación de la República el 19 de octubre de 1923. A continuación, en el epígrafe tres se presenta el estado de la cuestión en la literatura académica sobre las dos principales áreas temáticas del artículo: los movimientos feministas en Turquía y las perspectivas teóricas y propuestas prácticas formuladas a nivel global desde la teoría feminista para incrementar la participación femenina en las instituciones políticas.

² Datos disponibles en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2015/the-global-gender-gap-index-results-in-2015/> [consulta: 18 de abril de 2016].

³ Por ejemplo, los datos de la Fundación Umut (*Umut Vakfi*) referidos a 2015 registraron 413 mujeres asesinadas por violencia de género (<http://www.diarioturco.com/turqua/violencia-de-gnero-en-turqua-413-mujeres-asesinadas-en-2015-h1125.html>) [consulta: 2 de abril de 2016]

En el cuarto epígrafe se presenta, en primer lugar, el marco teórico utilizado en esta investigación, compuesto a partir de los instrumentos analíticos y metodológicos de la corriente de la política contenciosa centrada en los *procesos políticos* (McAdam *et al*, 2001), dedicando una especial atención a la espacialidad y al concepto de “políticas de escala” (Delaney y Leitner, 1997). De esta forma, el presente trabajo consigue aunar la política contenciosa con una perspectiva multinivel, utilizando como caso de estudio la contienda política del movimiento feminista en Turquía y, en concreto, sus demandas relativas a la representación político-institucional de las mujeres. En segundo lugar, se especifican algunas cuestiones fundamentales para el diseño de la investigación, tales como las dos principales variables analizadas, el periodo temporal y las fuentes utilizadas.

La quinta sección constituye la parte central del presente artículo, analizándose en profundidad el comportamiento de ambas variables, para a continuación especificar los mecanismos y procesos explicativos que hayan podido intervenir. Por último, en el sexto y último epígrafe se recopilan las principales conclusiones de esta investigación y se señalan tanto las principales aportaciones de la misma como otras posibles líneas de investigación que se podrían seguir en el futuro.

Antecedentes: el papel residual de las mujeres en la política institucional turca

La historia de la representación política de las mujeres en Turquía está marcada por la paradójica combinación de un reconocimiento relativamente temprano de derechos políticos con una participación residual de mujeres políticas en los cargos electivos. Desde los inicios de la República, durante los años 20, se formó un movimiento sufragista liderado por Nezihe Muhittin (Müftüler-Baç, 2012), que alcanzó relativa visibilidad entre la élite kemalista, pero que en última instancia siempre quedaría subordinado a la cúpula masculina del CHP⁴. Pese a ello, se lograron importantes avances para la época, como la abolición de la poligamia o el reconocimiento del divorcio en el Código Civil de 1926, además del derecho de sufragio activo y pasivo con las reformas electorales de 1930 y 1933. No obstante, el número de diputadas en la Gran Asamblea Nacional Turca (en adelante TBMM por sus siglas en turco; *Türkiye Büyük Millet Meclisi*) no alcanzaría ni tan siquiera 20 de un total de 550 escaños hasta las elecciones de 1999, momento a partir del cual ha ido aumentando paulatinamente el porcentaje de mujeres parlamentarias, pasando de poco más de un 4% a principios de este siglo hasta el 15% actual (aunque por debajo del tope de 18% alcanzado en las penúltimas elecciones de junio de 2015)⁵. En lo que respecta al poder ejecutivo, Turquía sólo ha contado con una mujer ocupando el cargo de Primera Ministra en su historia, Tansu Çiller, entre 1993 y 1996. En cuanto a ministras recientes, durante las últimas legislaturas de gobiernos monocolors del AKP desde el año 2002, el partido de Erdoğan ha

⁴ Partido Republicano del Pueblo. (*Cumhuriyet Halk Partisi*)

⁵ Datos de KA.DER. Disponibles en: <http://www.ka-der.org.tr/tr-TR/Page/Show/400/kader-istatistikleri.html> [consulta: de abril de 2016]

venido reservando una única cartera para ser ocupada por una mujer, siendo siempre la de Familia y Asuntos Sociales.

Si el panorama no es muy halagüeño a escala nacional, la situación es aún peor a nivel municipal. En las últimas elecciones locales de 2014 entre las 30 grandes ciudades reconocidas como áreas metropolitanas tan sólo hay 3 alcaldesas, mientras que en los 1.351 municipios restantes tan sólo encontramos 37 alcaldesas, un 2,7%. Contando con las asambleas provinciales y municipales tan sólo encontramos un 4,8% y un 10,7% de concejales, respectivamente. El caso turco supone por tanto una excepción a la afirmación general de que el acceso al poder político resulta relativamente más fácil para las mujeres a nivel local que a nivel estatal (International Knowledge Network of Women in Politics, 2015).

Pese a que se suelen considerar las políticas a nivel estatal como decisivas a la hora de combatir la desigualdad de género (Doğan, 2015), lo cierto es que las medidas tomadas desde Ankara en los últimos años (promovidas en gran parte a nivel internacional desde la CEDAW⁶ y a través del ahora estancado proceso de adhesión a la UE) han resultado insuficientes en muchos ámbitos (Müftüler-Baç, 2012), y desde luego también en el acceso de las mujeres a las instituciones políticas. Por ejemplo, con la entrada en vigor de un nuevo Código Civil (*Medeni Kanunu*) en enero de 2002, y su desarrollo en la ley nº 4721 (posteriormente actualizada a la ley nº 4963 en 2003) se garantizó la igualdad de género en el núcleo familiar, reconociendo la igualdad de derechos de la mujer en el matrimonio. También, entre las enmiendas constitucionales aprobadas en mayo de 2004 en el marco del proceso de armonización con la legislación comunitaria, se modificó el artículo 10 de la Constitución (igualdad ante la ley) que abría la puerta a la adopción de medidas de discriminación positiva, pues *“el Estado tiene la obligación de asegurar que esta igualdad [entre hombres y mujeres] existe en la práctica”*, aunque sin establecer estas medidas explícitamente (Marshall, 2010; Şahin Mencütek, 2013: 137). Además, también se reformó el artículo 90 de la carta magna dando rango de ley a los tratados internacionales firmados por Turquía, entre los que se encuentra el ya referido CEDAW, que en su artículo 7 establece que:

“Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizando, en igualdad de condiciones con los hombres el derecho a: [...] b) Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales”.

⁶ Siglas en inglés de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, promovida por la ONU.

En definitiva, pese a la obligación legal del Estado turco de favorecer activamente los derechos efectivos de las mujeres, en lo referido al derecho de participación política (del que el sufragio pasivo es parte fundamental), Ankara se mantiene en un paradigma formalista, sin que se haya implementado ninguna medida de discriminación positiva en la regulación institucional, electoral o de los partidos políticos, pese a que los análisis internacionales muestran que aquellos países con una mayor participación política femenina son precisamente aquellos que han instaurado algún tipo de sistema de cuotas de género (International Knowledge Network of Women in Politics, 2015).

En este contexto, la estrategia del pro-kurdo *Partido de la Paz y la Democracia* (en adelante, BDP⁷) que concurrió conjuntamente con el *Partido Democrático de los Pueblos* (HDP⁸) en las elecciones municipales de marzo de 2014, supuso un avance significativo en lo que a la presencia femenina en los ayuntamientos se refiere, aunque circunscrito a determinadas zonas del país de mayoría kurda. En estos comicios la formación, que desde principios de siglo siempre ha otorgado una especial relevancia al ámbito local por su adopción y defensa de las tesis del *municipalismo libertario* (Bookchin, 1995), se presentó con una estrategia de organización interna pionera: una estructura de co-liderazgo en todos sus puestos de responsabilidad, tanto internos como institucionales. Esta política voluntaria de discriminación positiva está inspirada en Los Verdes alemanes, pero no tiene precedentes en ningún país mediterráneo ni musulmán⁹. Así, a las tres áreas metropolitanas y 37 municipios donde las mujeres fueron elegidas como alcaldesas siendo cabezas de lista hay que añadir otros 68 ayuntamientos donde el ejecutivo municipal también está encabezado de forma oficiosa pero efectiva por una co-alcaldesa junto a otro co-edil varón.

Teorías y demandas feministas sobre representación democrática dentro y fuera de Turquía

El presente artículo se ha construido principalmente en base a la literatura académica sobre dos áreas temáticas interrelacionadas en esta investigación: la historia y desarrollo del movimiento feminista en Turquía y las teorías feministas sobre la representación política de las mujeres a nivel global, con especial atención a la cuestión de las cuotas. Conviene explicar brevemente las principales líneas desarrolladas académicamente en torno a estos dos campos antes de desarrollar el marco teórico de análisis.

1. El movimiento feminista en Turquía: emancipación, liberación e interseccionalidad

⁷ *Barış ve Demokrasi Partisi*

⁸ *Halkların Demokratik Partisi*

⁹ Si bien es cierto que los dos partidos pro-kurdos predecesores del actual HDP -el DTP (Partido de la Sociedad Democrática, *Demokratik Toplum Partisi*) y el ya mencionado BDP- ya venían aplicando el sistema de co-presidencia (Diner y Toktaş, 2010: 49), éste sistema se aplicaba para los cargos orgánicos internos del partido, pero nunca había sido aplicado en las instituciones gobernadas por una formación pro-kurda hasta los comicios de 2014.

Los estudios sobre el papel político y social de las mujeres en Turquía en general, y en particular de los movimientos feministas, es un campo creciente en la literatura académica, tanto dentro del país como en el marco de los estudios comparados centrados en el rol de las mujeres en sociedades de mayoría musulmana.

Hasta los años 80 podemos observar un enfoque fundamentalmente histórico y estatista, en el que se presentan las reformas legales llevadas a cabo por el régimen kemalista en los años 20 y 30 como un éxito derivado del más amplio proceso de occidentalización (p.ej. Abadan-Unat, 1978). Así, el movimiento feminista turco era inicialmente concebido de forma monolítica como parte integrante, aunque secundaria, de la élite kemalista modernizadora, coincidiendo con el discurso político oficial.

Esta visión se empieza a cuestionar a finales de los años 70 y muy especialmente durante los años 80 y 90, cuando varias autoras empiezan a señalar la insuficiencia de los derechos civiles “otorgados” a las mujeres frente a una subordinación social y económica que determina la desigualdad real de las mujeres. Esta corriente revisionista y reivindicativa es ejemplificada inicialmente por autoras como Cosar (1978) o Çitçi (1975), y seguida por Arat (1994), Berik (1990), Kandiyoti (1987, 1989) o Sirman (1989). Así, los estudios sobre las mujeres en Turquía pasan de un paradigma kemalista a un verdadero feminismo (Arat, 1993), en el que se extiende la percepción de que la mujer turca se encuentra “emancipada pero no liberada” (Kandiyoti, 1987). La presión por la liberación de la mujer en Turquía aumentará no sólo en el ámbito académico, sino también en el ámbito social y político, especialmente desde la apertura política de 1987. Así, coincidiendo con la emergencia de dos corrientes políticas tradicionalmente marginadas en el sistema de partidos turco, el islam político y el nacionalismo kurdo (Secor, 2001), este objetivo de liberalización de la mujer se interpretará de forma diferente según las tres identidades políticas dominantes - kemalista, islamista, y kurdo-, por lo que se empieza a hablar de tres tipos o corrientes feministas diferenciadas en Turquía (Diner y Toktaş, 2010).

Esta segmentación del movimiento feminista desde los 90 hasta la actualidad en base a otras líneas identitarias (religiosas, ideológicas y étnicas) representa un claro ejemplo de interseccionalidad, en el sentido propuesto por Crenshaw (1991), lo que algunos interpretan como una nueva fase posmoderna del feminismo en Turquía (Çaha, 2011). Pese a la aceptación generalizada entre la academia de esta triada feminista, la corriente que nos concierne en este artículo, el feminismo kurdo, es sin duda el que ha recibido una menor atención por parte de la literatura académica^{10 11} (Yüksel, 2006: 786), en contraste con la

¹⁰ Entre las pocas excepciones en inglés cabe mencionar: Yüksel (2006), Çaha (2011), Bengio (2016) y más allá de las fronteras de Turquía la pionera compilación “*Women of a Non-State Nation: The Kurds*” editada por Mojab en 2001 (citado por las dos obras anteriores; pp. 787 y 30, respectivamente)

¹¹ Pese a la fascinación que ha generado en los últimos años en muchos medios de comunicación y páginas web el destacado papel de las mujeres en la estructura política y militar de la región autónoma del norte de

gran cantidad de estudios sobre la interrelación entre feminismo e islamismo (p.ej. Arat, 2005).

En lo que sigue, el presente artículo concibe el feminismo kurdo como un movimiento social, en tanto que cumplen con los tres elementos de la definición de mínimos planteada por Diani (1992: 3): (1) redes informales de interacción entre una pluralidad de actores (individuos, grupos u organizaciones), discursos y eventos; (2) participación en un conflicto que desafía a autoridades políticas y/o códigos culturales; y (3) una identidad colectiva compartida. En el caso del feminismo kurdo, esta identidad se ha visto forjada por la “opresión dual” por un lado de los hombres kurdos, y por otro, del feminismo turco, deconstruyendo así la concepción unitaria de “mujer” defendida hasta entonces por éste último (Çaha, 2011: 443-446). Respecto al primero de los elementos anteriores, resulta prácticamente imposible identificar los miembros y componentes del movimiento feminista kurdo de forma exhaustiva, pues como cualquier movimiento social, se trata de “un conjunto de actores, no de una entidad unitaria” (Gamson y Meyer, 1996: 283) en el que además la pertenencia al mismo es fluida y variable, dependiente del reconocimiento mutuo de unos actores a otros como partes del mismo (Diani y McAdam, 2003: 303-304). Dentro de la heterogeneidad de este movimiento se pueden distinguir tres formas de participación o “repertorios de contienda” (Tarrow y Tilly, 2007a,b): cívico-social, político-institucional y armada (Bengio, 2016: 34). No obstante, este trabajo se centra en el discurso promovido dentro de este movimiento desde la segunda de estas formas de participación, dominadas por los sucesivos partidos políticos pro-kurdos existentes desde los años 90. Dentro de estas formaciones destacan figuras femeninas como Leyla Zana (primera parlamentaria kurda), Ayşe Gökkan (ex alcaldesa de Nusaybin), Gültan Kışanak (elegida co-alcaldesa de Diyarbakır en 2014), Pervin Buldan (co-vicepresidenta del BDP, actualmente diputada por el HDP), o Figen Yüksekdağ (co-portavoz del HDP).

2. La teoría feminista sobre la representación democrática y la cuestión de las cuotas

Desde los diferentes feminismos se demandan formas de representación política que hagan inclusiva la democracia a las mujeres. La falta de igualdad en el acceso a la representación de las mujeres es evidente en la mínima presencia de ellas como actores políticos dentro de la esfera pública. Este problema puede ser abordado desde dos teorías sobre las funciones principales de la representación democrática. Por un lado, la representación descriptiva, en la que el actor es entendido como un '*standing for*', se define por ser aquella en la que el representante mantiene características específicas del colectivo al que representa. Mientras, la representación sustantiva, en la que el actor es entendido como un '*acting for*' se define por que el representante defiende los ideales de los votantes que lo han elegido,

Siria, de mayoría kurda, conocida como *Rojava* (véase como ejemplo el artículo “Western fascination with 'badass' Kurdish women” publicado en Al-Jazeera el 29 de octubre de 2013; disponible en: <http://www.aljazeera.com/indepth/opinion/2014/10/western-fascination-with-badas-2014102112410527736.html>).

pero sin la necesidad de tener en común rasgos descriptivos característicos de ese colectivo (Diz y Lois, 2012: 23). La utilización de argumentos basados en la representación descriptiva por parte del movimiento feminista (aunque también están presentes en reivindicaciones en favor de grupos étnicos minoritarios) ha sido criticado desde el punto de vista normativo por autores como Pitkin por erosionar el carácter deliberativo del proceso democrático y su función de agregación de intereses (Mansbridge, 1999: 633-635). aunque sin obviar las implicaciones desde el punto de vista sustantivo. No obstante, en defensa de la concepción descriptiva también se argumenta desde un enfoque utilitario que grupos sociales en desventaja social requieren de una representación al menos proporcional a su peso total para poder revertir esta situación y representar sus intereses (*Ídem*: 636).

Pero, ¿existen intereses específicos de las mujeres? Por un lado, autoras como Celis (2007: 85-110) defienden que los intereses de las mujeres no existen como tal, sino que se trata de intereses universales que deben importar por igual a todos, reforzando así el argumento de la representación sustantiva. En sentido contrario, autoras como Phillips, Wagnerud, Young o Fraser han defendido que sí existen intereses políticos diferenciados de las mujeres. Para la defensa de esta segunda posición se han construido diversos argumentos que giran en torno a las características de estos intereses “propios” y “diferenciados”. Así, siguiendo lo propuesto por Philips (1995: 27-56), existiría una *política de las ideas* que explica cómo las mujeres sí compartirían unos intereses comunes por el hecho de ser mujer (tales como el de los cuidados o la reproducción) que deben ser defendidos por mujeres, pues son propios a ellas, no tanto en esencia sino como resultado de la socialización, porque han sido intereses socialmente unificados por la discriminación entre hombres y mujeres. Wagnerud (2000: 67-70) ahondaría en esta cuestión, coincidiendo con Philips en que sí hay unos intereses propios de las mujeres, pero argumentando que éstos no son los que buscan la defensa de determinados asuntos específicos, sino que esos intereses existen sólo como *elementos de autonomía*. Es decir, los cuidados o la reproducción no son un interés adscrito *per se* al hecho de ser mujer, pero su finalidad, la autonomía y el empoderamiento, sí lo son. A partir de esta premisa, Young (2000: 77-80) concibe a las mujeres como un *colectivo social* diferenciado, siendo ésta diferenciación clave para el acceso efectivo y pleno de los derechos de ciudadanía, que sólo se podrá lograr cuando el Estado no desatienda los intereses y necesidades específicas de éste y otros grupos sociales diferenciados. En este sentido, Fraser (2002) advierte del peligro de igualar formalmente diferentes grupos sin una reestructuración previa de la base social que produce la desigualdad. A este respecto Crenshaw (1991), con su teoría de la interseccionalidad, hace hincapié en que las diferentes discriminaciones no son independientes entre sí, tampoco entre las mujeres. En este sentido, las respuestas a los problemas de género varían en cada lugar y sociedad, y en función de las características propias de cada mujer (Phoenix, 2006), tales como etnia, religión o estatus social.

Si se acepta la premisa de que las mujeres constituyen un colectivo social, aún es necesario dilucidar si estos intereses diferenciados son en la práctica mejor representados o no por mujeres. Un significativo número de estudios empíricos sobre representantes políticas femeninas o miembros de algunas minorías vienen a cuestionar este supuesto (Mansbridge, 1999: 630). En defensa de que las mujeres deban representar estos intereses, Phillips (1995) propuso la *teoría de la presencia*, en la que conecta argumentos descriptivos con otros sustantivos (Sawer, 2000: 363), desarrollando posteriormente los beneficios de la presencia de mujeres en las instituciones para sus intereses en cuatro argumentos¹² (Phillips, 1998), lo cual también coincide con las apreciaciones de Mansbridge (1999: 641-654) sobre los beneficios de esta representación descriptiva, no tanto en principio pero sí en la práctica, en contextos de desigualdad previa. En definitiva, según esta corriente, las demandas para una mayor representación de mujeres en política sobre la base de una concepción descriptiva son defendibles no sólo desde un argumento de *justicia* -por el que compensar los agravios social e históricamente cometidos hacia las mujeres-, sino también desde el argumento de la *diferencia* -pues las mujeres políticas marcan una diferencia (en sentido sustantivo) en cuanto a los intereses de sus representadas- (Dahlerup y Leyenaar, 2013: 221-237). Lo anterior depende eso sí de que las mujeres representantes no sólo figuren como mujer, sino que participen y actúen con conciencia feminista, es decir, representando los intereses de las mujeres a las que representa (Phillips, 2006).

Para asegurar que las mujeres sean representantes de sus intereses, surge la idea de la *masa crítica* (Dahlerup, 2006), que entiende que si las mujeres se mantienen como una minoría no hay una diferencia real de género en los órganos de representación (Diz y Lois, 2012: 32), sin embargo, si las mujeres se convierten en una masa crítica, es decir, si alcanzan cierto umbral de representación, pueden influir en el discurso político y la agenda. Este umbral es el que formalmente se conoce como *cuotas*, "mecanismos que buscan privilegiar a un grupo social específico en desventaja" (Leyenaar, 1993), los cuales generan algunos costes (Mansbridge, 1999: 628-641) a corto plazo, pero generan beneficios a medio y largo plazo, posibilitando entre otras cosas la sensibilización social y política (Krook *et al*, 2009: 781-785). Diz y Lois (2012: 37-38) distinguen tres tipos de cuotas según su origen -constitucionales, electorales (leyes ordinarias) y voluntarias-, mientras que Dahlerup (2005) distingue entre dos tipos de estrategias para su implementación -incremental o por la "vía rápida", esto es, mediante cuotas exprés de unas elecciones a otras-.

La cuestión de la representación política de las mujeres en Turquía ha sido tratada teóricamente tanto desde el escepticismo de si realmente éste objetivo es realmente perseguido más allá de un disfraz de modernidad (Kandiyoti, 1989: 126-28), como desde la consideración optimista de que el caso de Turquía es uno de los mayores éxitos de la

¹² Estos son: (1) la creación de roles o modelos a seguir para que otras mujeres aspiren en el futuro a participar en política, (2) la evidente justicia que desprende un número igualado de representantes hombres y mujeres, (3) el hecho de que sólo las mujeres conocen realmente sus intereses, y (4) que la representación de mujeres revitaliza la democracia

historia del empoderamiento de la mujer en el siglo XX (White, 2004: 145). Los análisis empíricos son, sin embargo, más homogéneos en sus conclusiones acerca del papel de la mujer como representante política en Turquía. Ayata y Tütüncü (2008: 474) concluyen que el hecho de que en el caso turco sólo haya una minoría de mujeres representantes no ha impedido el avance de medidas en favor de los derechos de las mujeres (reforma del Código Civil en 2002 y del Código Penal en 2004 a pesar de que tan sólo hubiera en ese momento un 9% de mujeres en el TBMM), de la misma manera en que el mayor número de mujeres en el parlamento posteriormente no ha supuesto una garantía para su representación sustantiva¹³. A este respecto Marshall (2010) también explica cómo la presencia de mujeres en el Parlamento turco no ha garantizado la preservación de los intereses de la mujer¹⁴. Paradójicamente, el hecho de que las parlamentarias turcas no compartan una conciencia feminista, acaba siendo poco relevante, ya que el escaso número de mujeres lleva a los partidos a encomendarles los asuntos relacionados con las demandas de los movimientos feministas, de manera que tienen que acabar haciéndose cargo de esta representación igualmente (Ayata y Tütüncü, 2008). Esto explica el imprescindible papel de los grupos feministas de presión como actores críticos en la representación sustantiva, pues fuerzan a las mujeres políticas a adoptar una postura de *'acting for'*. Recientemente, Şahin Mencütek (2013) ha prestado atención a las diferentes medidas adoptadas al respecto por los diferentes partidos políticos turcos, bajo el convencimiento de que las cuotas voluntarias implementadas por los propios partidos son más eficaces a largo plazo.

La mayoría de los estudios sobre la presencia de mujeres en instituciones representativas son a nivel estatal (p.ej. Krook, 2010; Mateo Díaz, 2005; Sawyer, 2000; Wangnerud, 2009), mientras que los estudios sobre la presencia femenina en gobiernos locales, aunque significativos a nivel de organizaciones intergubernamentales y ONGs (International Knowledge Network of Women in Politics, 2015), han recibido menor atención por parte de la literatura académica, salvo contadas excepciones (p.ej. Khattak, 1996; Shaul, 1982). No obstante, es reseñable cómo en Turquía este asunto sí que ha venido recibiendo una creciente atención últimamente, con cuatro investigaciones específicas sobre participación política de mujeres a nivel municipal sólo en 2015. Estos artículos realizan aproximaciones eminentemente descriptivas (Yaylı y Eroğlu, 2015) y/o utilizan unos pocos estudios de caso (Başçı, 2015), por lo que sus aportaciones tanto sobre las causas como sobre sus posibles efectos son eminentemente locales. Doğan (2015) marca sin duda la excepción a esta tendencia, pues además de presentar implicaciones de ámbito más general introduce la idea del ámbito local como ventana de oportunidad para el movimiento feminista en Turquía,

¹³ Su investigación se basa en entrevistas a las 20 mujeres en el Parlamento en 2008, de las cuales solo 8 se consideran representantes de las mujeres como colectivo social, 4 rechazan la idea radicalmente, y el resto se muestra ambivalentes (Ayata y Tütüncü, 2008).

¹⁴ En 2004 se intentó modificar el artículo 10 de la Constitución para especificar la responsabilidad del Estado respecto a la igualdad entre hombres y mujeres, y pese a que la mayoría de miembros del AKP acabaron votando a favor, solo 1 de sus 13 miembros mujeres lo hicieron. (Marshall, 2010)

puesto que las instituciones locales son las más próximas, el vínculo institucional más cercano y abierto a la participación política ciudadana.

Metodología y marco teórico

Al igual que el feminismo puede ser analizado desde una perspectiva historiográfica (apartado 3.1.) o teórica (apartado 3.2), también puede ser estudiado como instrumento de acción colectiva, en tanto que determinados actores políticos adoptan identidades, formulan demandas y adoptan estrategias identificadas como “feministas”. Es en este sentido que consideramos oportuno analizar este caso de estudio desde la perspectiva de la política contenciosa, a menudo confundida con los estudios sobre movimientos sociales. No obstante, el primero debe entenderse como una concepción amplia de las luchas políticas colectivas que englobaría, entre otros, también a los movimientos sociales (Tarrow y Tilly, 2007a: 438). Entre los múltiples marcos analíticos desarrollados para el estudio de fenómenos de política contenciosa tomaremos como punto de referencia el denominado como de los “procesos políticos”, configurado de forma definitiva a principios de siglo por McAdam, Tilly y Tarrow (2001), siguiendo a su vez el enfoque sintético propuesto unos años antes por diversos autores (McAdam *et al* 1996). Este enfoque sintético planteaba la integración de las tres tradiciones previamente separadas -oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos conceptuales- como tres dimensiones complementarias de un análisis unitario integral (Koopmans, 2007: 695-700). De esta forma, el enfoque de los procesos políticos propone como novedad el análisis conjunto y dinámico de los cuatro conceptos clave de la política contenciosa (identidad, demandas, recursos y estructura de oportunidades políticas) a través de dos herramientas analíticas centrales: mecanismos y procesos (Lichbach y De Vries, 2007; Tarrow y Tilly, 2007a: 446-448).

Así, la corriente de los procesos políticos logró plantear un modelo metodológico que superase el paradigma estático de causalidad lineal y pudiera dar cuenta del dinamismo e interrelación de variables y actores. No obstante, este carácter dinámico se limitaba fundamentalmente a la dimensión temporal, mientras que algunos autores empezaron a señalar la escasa atención prestada a la dimensión espacial (Martin y Miller, 2003: 143-144). De esta forma, destacados académicos de la geografía política empezaron a plantear la necesidad de que la política contenciosa introdujese conceptos clave de las teorías de la espacialidad, iniciadas décadas antes por Lefebvre, como la diferenciación entre espacio, lugar y escala (*Ídem*) y la realización de que el espacio es también una realidad social construida y por tanto variable en diferentes procesos políticos (el espacio condiciona la acción colectiva, pero también es condicionado y reconfigurado por ésta) (Leitner *et al*, 2008). Así, buena parte de los principales autores de la política contenciosa han terminado empleando el concepto de “políticas de escala”, el cual complementa al análisis propio de los “procesos políticos”, ya que permite analizar de forma dinámica la construcción e interrelación de diferentes espacios de contención política en un mismo proceso político.

Si bien el objeto específico de análisis en este artículo es el efecto del reciente fenómeno de las co-alcaldías en las regiones de mayoría kurda de Turquía, existe un segundo más general pero no por ello menos importante: el análisis del impacto democratizador a nivel estatal de procesos políticos a nivel local. Por todo ello, el uso conjunto de los instrumentos analíticos de la corriente de procesos políticos de la política contenciosa¹⁵ en combinación con los conceptos proporcionados por las políticas de escala constituye el mejor marco teórico posible para cubrir y poner en relación los dos objetos de estudio de la presente investigación: el feminismo en Turquía como movimiento social y los procesos de cambio local-nacional. De esta forma, el presente trabajo consigue aunar la política contenciosa con una perspectiva multinivel, utilizando un episodio concreto y reciente de contienda política feminista en Turquía.

Como ya se ha dicho anteriormente, la pregunta de investigación trata de determinar si la creciente -aunque aún minoritaria- presencia de mujeres en los gobiernos locales de Turquía es un factor influyente para la introducción en la agenda política turca nacional de demandas feministas a favor de una mayor representación política de las mujeres.

El primero de los elementos, el grado en el que las mujeres forman parte de los gobiernos locales en Turquía, constituye nuestra variable independiente. Aunque no presenta ninguna dificultad conceptual, conviene hacer varios matices. En primer lugar, en esta investigación nos centramos únicamente en la participación político-institucional desde un punto de vista cuantitativo, comprendiendo todos los cargos municipales electivos detentados por mujeres. En el caso turco, con una estructura local de tipo parlamentario parecido al existente en España, tenemos la figura del concejal (*Belediye Meclisi Üyesi*) y del alcalde (*İlçe Belediye Başkanı*), habitualmente el cabeza de la lista que obtiene una mayoría de concejales. Las diputaciones provinciales (*İl Genel Meclisi*), no serán analizadas en este caso por sus escasas funciones y relativa irrelevancia política, al estar subordinadas a los gobernadores provinciales, controlados directamente desde Ankara. Tampoco se estudiarán aquí las unidades de nivel inferior a los municipios como distritos (*Belediye*) y los representantes de los barrios y las aldeas (*muhtar*)¹⁶. No obstante, hay que especificar que en los casos donde oficialmente figuran alcaldes hombres del BDP que ejercen su cargo conjuntamente con co-alcaldesas mujeres, a los efectos de esta investigación serán computadas de igual forma que aquellas reconocidas oficialmente como tales. Creemos que el poder político efectivo que ejercen a través de ese cargo de co-alcaldesas justifica esta decisión, independientemente de que desde el punto de vista administrativo el Estado turco no reconozca tal figura. Los datos empleados han sido obtenidos a través de la *Asociación*

¹⁵ A través de la aplicación de los mecanismos y procesos definidos en McAdam *et al* 2001 y en Tilly y Tarrow 2007b.

¹⁶ Pues éstas están alejadas de la competición partidista (los candidatos a *muhtar* tienen que ser vecinos sin adscripción a una formación), juegan un papel más administrativo que político, y además no existen datos desagregados al respecto)

para el Apoyo de Mujeres Candidatas (en adelante KA.DER, acrónimo oficial en turco de *Kadın Adayları Destekleme Derneği*)¹⁷ y complementados con los de la *Junta Electoral Central* (en adelante YSK, por sus siglas en turco; *Yüksek Seçim Kurulu*).

El segundo componente de la pregunta de investigación, la agenda política nacional en Turquía, constituye nuestra variable dependiente. Utilizamos el término “agenda política” para englobar las dos dimensiones de la agenda habitualmente separadas: la agenda *formal* -asuntos que las autoridades políticas han aceptado formalmente para su toma en consideración- y la agenda *pública* -temas que han alcanzado un alto grado de interés y visibilidad entre la ciudadanía- (Cobb *et al*, 1976: 126). Entendiendo que hay un *continuum* según el nivel de formalidad de la agenda política (de lo más institucional, como los procedimientos legislativos, a lo más informal, como las manifestaciones de la opinión pública a través de encuestas u otros medios indirectos) podemos distinguir cinco dimensiones, de mayor a menor formalidad, que pueden servir como indicadores específicos y más fácilmente operacionalizables:

- I. La agenda formal en sentido estricto, observable a través de procedimientos parlamentarios, decisiones judiciales, comisiones parlamentarias, decisiones ejecutivas del Gobierno, etc.
- II. La agenda de los partidos políticos con representación en las instituciones, observables a través de sus programas, discursos, intervenciones parlamentarias, estrategias, etc.
- III. La agenda pública mediática, observable en la cobertura de los principales medios de comunicación y las intervenciones en ellos de los llamados “creadores de opinión” (políticos, expertos, periodistas, etc).
- IV. La agenda de la sociedad civil, observable en las actividades llevadas a cabo por los actores sociales organizados formal o informalmente, observable en la frecuencia y visibilidad de actividades de protesta, de lobby, de difusión e información, etc.
- V. Las preeminencia y grado de concienciación de la ciudadanía poco o nada movilizada, que componen la mayoría del electorado. Observable directamente a través de la demoscopia¹⁸.

En el siguiente epígrafe se presentan en detalle los datos relativos al aumento de la participación de las mujeres en los gobiernos locales a partir de las elecciones municipales de marzo de 2014, lo que permite calificar esta fecha como un “evento crítico” para la cuestión de la representación política de las mujeres en Turquía. Este evento crítico genera

¹⁷ Cuenta con más de 1.000 miembros y una perspectiva de apoyo a la mujer candidata basado en la igualdad, la democracia y el feminismo una perspectiva fundamentalmente europeísta y kemalista.

¹⁸ En el contexto español, un buen instrumento para evaluar esta dimensión es el famoso barómetro elaborado periódicamente por el CIS: “Percepción de los principales problemas de España”

dos periodos de análisis, 2009-2014 y 2014-2016, que permiten examinar de forma diacrónica el grado de presencia de demandas para una mayor representación política de las mujeres¹⁹. en cada uno de los cinco indicadores ya descritos de la agenda política nacional de Turquía. Como fuentes se han utilizado principalmente referencias en prensa local en inglés y, en menor medida, en turco, pero también se ha consultado legislación, páginas web gubernamentales oficiales y de partidos políticos, y datos de encuestas disponibles.

Presentación de resultados

1.Las elecciones municipales de marzo de 2014 como acontecimiento crítico para la representación política de las mujeres en Turquía

En el segundo epígrafe, referido a los antecedentes, ya se mencionaron brevemente algunas cifras que muestran el grado de representación femenina a nivel local tras las últimas elecciones municipales de 2014. Sin embargo, es necesario en este punto ofrecer una información más detallada y compararla con los datos de las elecciones municipales inmediatamente precedentes, en 2009. La siguiente tabla [fig.1] muestra, utilizando los datos recogidos por KA.DER, la evolución en términos absolutos y relativos de la representación femenina a nivel local.²⁰

Debido a la significativa reducción en el número de municipios entre una elección y otra, conviene fijarse especialmente en los porcentajes más que en las cifras absolutas. Vemos como el crecimiento de unas elecciones a otras resulta espectacular, para nada comparable con las variaciones entre las elecciones de 2009 y las de 2004 y 1999, que además de celebrarse con una estructura local muy diferente²¹, sólo registraban un ascenso mínimo en el número de alcaldesas y concejalas (pasando del 1,4% en 1999, al 1,8% en 2004 y al 4,5% en 2009).

¹⁹ Teniendo siempre en cuenta que la entrada de determinadas demandas en la agenda no implica necesariamente la consecución de los objetivos de los actores promotores, ni tan siquiera la toma de algún tipo de decisión pública al respecto (Cobb *et al*, 1976: 126)

²⁰ Las cifras entre paréntesis expresan el número de co-alcaldesas que de iure no figuran como tales para la Administración estatal al ir situadas en segunda posición en la lista electoral del BDP, pero que de facto actúan como tales junto a sus compañeros varones. La cifra total, sin paréntesis, resulta por tanto de sumar a éstas las otras co-alcaldesas del BDP que son reconocidas como alcaldesas oficialmente y las alcaldesas de otros partidos. Las cifras entre paréntesis en el mapa [fig. 2] tienen el mismo significado.

²¹ En 2008 se aprobó una reforma de la administración local que contemplaba la creación de los distritos metropolitanos y favorecía la concentración de municipios en unidades mayores. En el mismo sentido, la reforma de 2013, de menor calado, también redujo el número total de municipios. Más información en: <http://researchturkey.org/new-pursuits-in-turkish-local-government/>

[fig.1] Tabla comparativa de la presencia de mujeres en las dos últimas elecciones municipales en Turquía

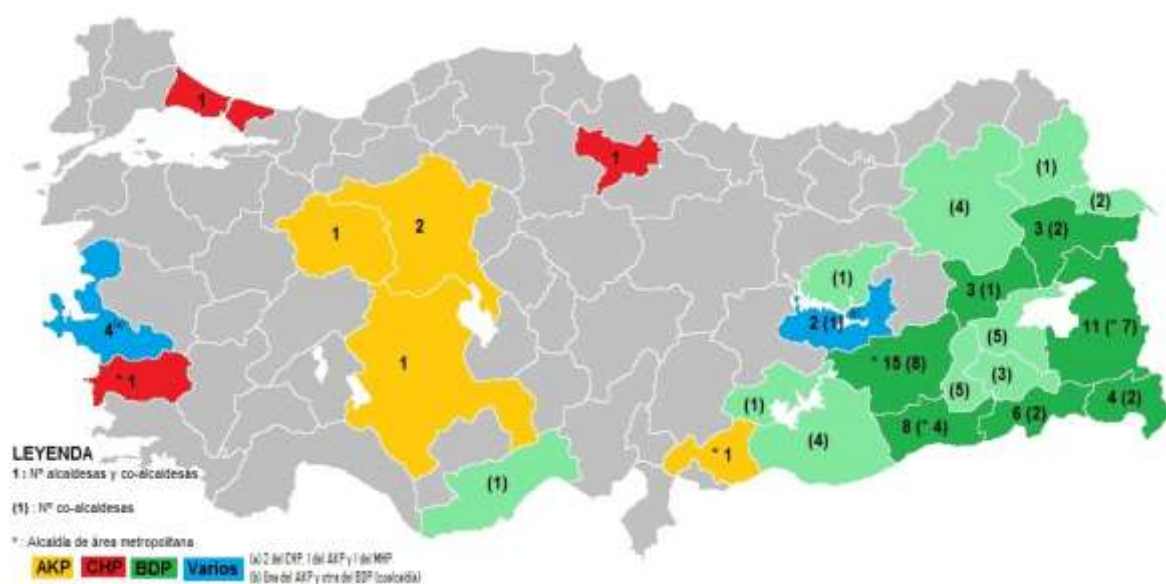
	Elecciones 2009			Elecciones 2014			Variación 2009-14	
	Total	Mujeres	% mujeres	Total	Mujeres	% mujeres	Absoluta	Relativa
Alcaldías metropolitanas (<i>Büyükşehir Belediye Başkanı</i>)	16	0	0	30	5 (2)	16,6	+5	-
Alcaldías municipales (<i>İlçe Belediye Başkanı</i>)	2.903	26	0,9	1.351	105 (68)	7,7	+79	+755%
Concejalías municipales (<i>Belediye Meclisi Üyesi</i>)	32.392	1.471	4,5	20.498	2.198	10,7	+727	+135%

Fuente: Elaboración propia a partir de las estadísticas de KA.DER

Como se puede ver en la última columna, el incremento en el número de alcaldesas y concejalas es espectacular, aunque pese a ello deben realizarse varias consideraciones. La primera es que las cifras siguen siendo bajas y Turquía sigue estando muy por debajo de otros países en esta materia. En segundo lugar, que la presencia de mujeres en los ayuntamientos presenta grandes variaciones geográficas, concentrándose el 88% de las 105 alcaldesas y co-alcaldesas elegidas el 30 de marzo de 2014 en las provincias del este del país, como se muestra en el mapa [fig.2].

En tercer lugar, este fenómeno también está especialmente asociado a un sólo partido, el pro-kurdo BDP, que pese a que alcanzó el gobierno tan sólo en el 7,2% de todos los municipios presenta el 86,6% de las mujeres alcaldesas y co-alcaldesas (el 62% si contamos únicamente las alcaldías unipersonales reconocidas oficialmente por Ankara). Esto es resultado de la adopción por parte del BDP del sistema de co-presidencia en todos los puestos de responsabilidad, tanto dentro como fuera del partido, lo cual supone una evolución respecto a la cuota interna voluntaria del 40% de mujeres en sus listas que aplicaron ya en 2009 (Diner y Toktaş, 2010: 49; Şahin Mencütek, 2013: 135).

Mapa de la distribución por provincias y partidos de alcaldesas y co-alcaldesas tras las elecciones municipales de 2014



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del YSK²²

Por tanto, podemos afirmar que la mayor presencia de mujeres en las instituciones representativas locales no es resultado de una acción feminista coordinada y general entre las tres corrientes principales del movimiento feminista, sino que es imputable en su mayoría a las propuestas del feminismo kurdo, que tiene una presencia y una capacidad de presión muy significativa dentro del antiguo BDP y actual HDP (Celep, 2014: 167), no comparable con la influencia de las feministas islamistas y kemalistas en el AKP y el CHP, respectivamente.²³

En definitiva, el aumento tan significativo de mujeres que se puede observar en los gobiernos y plenos municipales de Turquía, nos permiten definir estas elecciones como un *evento crítico* en lo que a la representación política de las mujeres se refiere, pues esta variación no es comparable con los incrementos paulatinos que se venían dando entre los sucesivos comicios locales anteriores y, ante todo, afecta decisivamente a la estructura de

²²(http://www.ysk.gov.tr/ysk/faces/HaberDetay?training_id=YSKPWCN1_4444004534&_afLoop=11673243167883189&_afWindowMode=0&_afWindowId=kk9j05hs6_19#%40%3F_afWindowId%3Dkk9j05hs6_19%26_afLoop%3D11673243167883189%26training_id%3DYSKPWCN1_4444004534%26_afWindowMode%3D0%26_adf.ctrl-state%3Dkk9j05hs6_31)

²³ En el caso del conservador y nacionalista turco MHP (*Milli Hareket Partisi*, Partido del Movimiento Nacional) la influencia interna de las mujeres es prácticamente nula, siendo el partido que menos porcentaje de mujeres presenta como representantes y como líderes del partido. Véase: <http://www.al-monitor.com/pulse/politics/2012/09/female-political-representation-in-turkey-room-for-improvement.html>

oportunidades, los recursos organizativos y los marcos identitarios (esto es, las tres dimensiones de análisis en política contenciosa) de las demandas relativas a la representación del movimiento feminista en Turquía. No obstante, el hecho de que aún se trata de una proporción muy minoritaria sobre el total y que no se trata de un fenómeno transversal entre el territorio y los partidos políticos va a condicionar decisivamente, como se muestra en el apartado 5.3, su capacidad de influencia en la agenda nacional.

3.La presencia en la agenda pública nacional de demandas para una mayor representación de las mujeres en política antes y después de 2014

Para poder determinar si el surgimiento de las co-alcaldías en el ámbito local del sudeste de Turquía ha supuesto un verdadero impacto en la agenda política nacional, tal y como planteamos en la pregunta de investigación detallada en el apartado 4.2, hemos analizado la variación de las cinco dimensiones de la agenda pública ya mencionadas.

En primer lugar, en lo referido a la agenda formal en sentido estricto, a pesar de las variadas reformas legislativas que han tenido lugar a lo largo de la última década en Turquía en torno a la igualdad de género²⁴, con posterioridad a 2014 no se ha aprobado ninguna ley que facilite el acceso de las mujeres a los órganos de representación (sea o no a través del establecimiento de cuotas) y ni tan siquiera se ha iniciado ningún tipo de procedimiento oficial en este sentido. Únicamente, aunque de forma tangencial, hay que tener en cuenta la contribución de Turquía a la entrada en vigor en agosto de 2014 del Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica, o *Convenio de Estambul*, que sin embargo parece estar más relacionado con el debate de las relaciones de política exterior con la Unión Europea que con el debate sobre representación de género a nivel nacional.

Por su parte, cabría pensar que otros partidos políticos pudieran haber reorientado su estrategia de confección de listas hacia una mayor paridad, como resultado de un “efecto espejo” tras la buena acogida electoral que pareció tener la estrategia de co-liderazgo de género implementada por el BDP por primera vez en 2014. A este respecto sólo el CHP contempla, además del HDP, un porcentaje voluntario de cuotas, del 33%, si bien lo hace desde marzo de 2012²⁵, no habiendo aumentado en el periodo concerniente a esta investigación. Por su parte, el AKP, pese a no contar con ningún sistema explícito de cuotas sí mantiene, también desde algunos años antes a 2014, un discurso de promoción de la paridad a nivel interno a través de “cuotas suaves”, esto es, que pese a que no figura en las normas internas del partido, diferentes dirigentes han expresado su voluntad de llevar al

²⁴ Entre otras: reforma del artículo 41 de la Constitución en 2001, nuevo Código Civil en 2002, modificación artículo 10 Constitución en 2004, reforma del Código Penal en 2005, e incluso Ley 6248 de Protección de la familia en 2013.

²⁵ Fuentes: <http://www.socintwomen.org.uk/es/quota.html> y <http://www.quotaproject.org/uid/countryview.cfm?CountryCode=TR#party>

menos a un 20% de mujeres en sus listas²⁶. No obstante, los otros tres partidos nacionales aumentaron significativamente el número de candidatas para las elecciones de junio de 2015²⁷, dando lugar al TBMM con mayor número de mujeres entre sus miembros²⁸. Lamentablemente, esta situación se revirtió parcialmente en la repetición de elecciones el 1 de noviembre de 2015, disminuyendo tanto el número de candidatas como el número de diputadas, que se volvió a situar a niveles similares a los de 2011²⁹.

En cuanto a la agenda pública mediática, si bien como cualquier noticia ‘pionera’ es susceptible de generar inicialmente una especial atención mediática, resulta fundamental analizar la frecuencia y extensión temporal de ésta, especialmente en comparación con otros asuntos que compiten por entrar en la agenda, así como contrastar diferentes periodos temporales. Tras el análisis del tratamiento de este tema en la prensa³⁰, se aprecia un interés cíclico y volátil sobre la representación de las mujeres. Si bien la atención a este asunto era anecdótica hasta las elecciones locales de 2014, tras conocerse los resultados se inicia un primer período (comprendido entre marzo y septiembre de 2014) donde la prensa se centra primero en mencionar la escasez de representantes mujeres, para poco a poco ir posicionando a diferentes candidatas, mencionando sus perfiles y el potencial de su carrera política, enfocándolo por tanto desde una perspectiva nacional y no local. Posteriormente, se desarrolla un segundo período (desde septiembre de 2014 a febrero de 2015) en el que o bien no hay mención al asunto, o bien empieza a cobrar mayor importancia en lo relativo a la mujer el tema de la violencia de género. En el tercer periodo (entre marzo y junio de 2015) existen varios artículos que analizan la campaña electoral para las elecciones generales de 7 de junio desde la perspectiva de la representación de género, ayudado también por la repercusión de la campaña desarrollada por KA.DER³¹. Ya desde junio de 2015 nos encontramos con el cuarto y último período, en el que ya no se menciona el caso de las co-alcaldesas y las feministas kurdas, aunque sí se hace referencia al retroceso en algunos derechos de las mujeres durante la era de Erdoğan. Se hace mayor hincapié en la

²⁶ Fuente: <http://www.dailysabah.com/feature/2015/11/19/women-lead-the-way-in-turkish-politics>

²⁷ Fuente: <http://www.hurriyetdailynews.com/turkish-parliament-likely-to-hit-new-record-number-of-women-candidates.aspx?pageID=238&nID=80788&NewsCatID=338>

²⁸ Fuente: <http://www.unwomen.org/es/news/stories/2015/6/elections-herald-increase-in-women-mps-in-turkey-but-more-progress-is-needed>

²⁹ Fuente: <http://www.al-monitor.com/pulse/originals/2015/11/turkey-women-are-losers-turkish-elections-akp.html>

³⁰ Se han analizado: los dos principales periódicos digitales turcos en inglés -*Hurriyet Daily News* y *Daily Sabah*- (ya que el *Today's Zaman*, fue tomado por el gobierno a principios de marzo de 2016 y poco después sus contenidos fueron eliminados de la web); la versión en inglés de las dos principales agencias -*Cihan* y *Anadolu*-; y medios internacionales centrados en la región -*Al-Monitor* y *Al-Jazeera*-. En cada una de estas páginas web se ha procedido a seleccionar los artículos a través de sus propios buscadores, introduciendo palabras clave como ‘women’, ‘female’, gender, ‘bdp’, ‘hdp’. En total, se ha trabajado con un conjunto de 20 artículos comprendidos entre marzo de 2013 (un año antes de las elecciones locales de 2014) y marzo de 2016 (fecha de conclusión de la investigación).

³¹ Fuentes: <http://bianet.org/english/women/167668-ka-der-nominate-women-as-candidates-for-permanent-peace> y <https://www.cihan.com.tr/en/ka-der-launches-campaign-to-mobilizes-women-for-elections-1719421.htm>

conciliación familiar y muy especialmente en la violencia de género, mientras que el asunto de la representación política decae significativamente. Es evidente la relación de los períodos electorales con el interés mediático de la mujer como representante política, y que sólo es creciente y mantenido en el tiempo la introducción en la agenda del tema de la violencia de género

En cuanto a la agenda de la sociedad civil, de la misma forma que el HDP consiguió presentar su sistema paritario de cuotas en las elecciones municipales de 2014, KA.DER se había propuesto como objetivo principal establecer una cuota del 50-50 en el acceso de las mujeres a los puestos políticos (Tomen, 2016: 25). Este objetivo, formulado públicamente en diciembre de 2013, iba en la línea que el BDP tenía ya establecida desde 2012 pero que no pudo ser implementada hasta las elecciones a nivel local de marzo de 2014. En este sentido, se puede observar cómo la asociación, que no está precisamente ligada al partido HDP ni tampoco a las zonas del sudeste de Turquía, sino que más bien se puede identificar como próxima al feminismo kemalista (*Ídem*: 20-21) comparte con el partido pro-kurdo su política de cuotas³².

Por último, la opinión pública es el otro indicador que hemos tenido en cuenta. Los datos demoscópicos sobre percepciones sociales en cuestiones de género no son abundantes en Turquía, aunque sí que podríamos hablar de dos fuentes principales muy útiles. Primeramente, el estudio de Çaha (2010) y segundo la sexta oleada de la Encuesta Mundial de Valores (WVS), que en el caso específico de Turquía data de 2011³³. La falta de datos posteriores a 2014 impiden valorar de forma diacrónica el peso que haya podido tener en la opinión pública la adopción de una política de cuotas por el HDP.

En definitiva, la presencia en la agenda política nacional de demandas para una mayor participación política de las mujeres ha sido ciertamente escasa una vez pasadas las elecciones municipales de 2014. No obstante, es destacable la notable presencia de la desigualdad de género en la representación política en la agenda mediática, aunque decae tras las elecciones de junio de 2015. También podemos observar un incremento de la presencia femenina en el resto de los partidos nacionales, aunque con ritmos y objetivos mucho más modestos que los propuestos por el HDP. Ya que la hipótesis planteada se demuestra falsa, la siguiente sección se trata de comprender qué factores han impedido que este esperanzador fenómeno a nivel local no haya tenido repercusiones por el momento a nivel nacional.

³² A este respecto, es significativo como en la campaña de KA.DER previa a las elecciones generales de 2011, el BDP no aparece en las mismas, mientras en la reciente campaña de 2015, mientras que el resto de líderes políticos son objeto de crítica por no escuchar los intereses de las mujeres, los co-líderes del HDP aparecen mencionados de forma positiva como contrapunto.

³³ Entre la sexta oleada hay varios datos que podrían resultar de interés para los objetivos de esta investigación, en concreto las variables 46, 50-54, 80, 125 y 130. Más información y acceso al cuestionario de la sexta oleada está disponible en: <http://www.worldvaluessurvey.org/WVSDocumentationWV6.jsp>

4.El uso de las políticas de escala por el movimiento feminista kurdo en Turquía: oportunidades y obstáculos de lo local como escala de contienda.

La desigual presencia regional del discurso del feminismo kurdo en Turquía, incluidas sus demandas relativas a la paridad en la representación política, son un claro ejemplo de disociación entre lo que Cox (1998: 2) denomina “espacios de dependencia” (aquellos definidos por las relaciones sociales intensas y localizadas de las cuales dependen nuestros intereses básicos) y “espacios de compromiso” (aquel espacio en el que tiene lugar la contienda política por asegurar un nuevo espacio de dependencia). Cuando un actor (personas, organizaciones o grupos) interactúa con otros centros de poder en el marco de sus actividades cotidianas con el objetivo fundamental preservar su espacio, se crea un nuevo tipo de espacio en el que se desarrolla la competición política, el espacio de compromiso. Cuando el espacio de compromiso resultante se produce a una escala más global se produce un proceso de “cambio o salto de escala” (*jumping scales* o *scale shift*; Cox, 1998: 7)³⁴. En definitiva, el espacio es un factor condicionante de la acción colectiva, pero también se ve afectado por ésta, pudiendo entender esta interrelación a través de tres grandes grupos de mecanismos intervinientes: contextuales, relacionales y cognitivos (Martin y Miller, 2003: 150)³⁵.

El feminismo kurdo en Turquía, desde su surgimiento en los 90, ha desarrollado sus estrategias políticas fundamentalmente dentro de su espacio de dependencia, es decir, en aquellas zonas del sudeste de Turquía de amplia mayoría étnica kurda y en las que el apoyo al nacionalismo (sea en su vía insurgente, el PKK³⁶, o en su vía electoral, con los sucesivos partidos pro-kurdos) es hegemónico. El espacio de compromiso coincidía por tanto con el de dependencia debido a múltiples factores encuadrables en los tres grupos referidos por Martin y Miller.

Desde un punto de vista cognitivo, ideológicamente el feminismo kurdo ha sido uno de los principales defensores de las tesis del municipalismo libertario (Bookchin, 1992), adoptadas y adaptadas desde el inicio en 1999 de su encarcelamiento por el carismático líder del PKK, Abdullah Öcalan en su manifiesto *Confederalismo democrático* (2012). Esta nueva doctrina ideológica del nacionalismo kurdo, que sustituye a postulados previos de corte marxista más clásicos, se estructura en torno a tres pilares indisociables entre sí: municipalismo, feminismo y ecologismo. Así es como quedan unidos en la dimensión cognitiva de la contienda política durante gran parte de la década pasada el feminismo con la acción

³⁴ Estas escalas están condicionadas, pero no tienen por qué coincidir con las divisiones territoriales o unidades jurisdiccionales territoriales establecidas por el Estado (Cox, 1998: 2-4).

³⁵ Los cuales encajan coherentemente dentro de las tres dimensiones de análisis de la corriente de los procesos políticos de política contenciosa: estructuras de oportunidad política, recursos de movilización y marcos identitarios.

³⁶ Partido de los Trabajadores de Kurdistan (*Partiya Karkerên Kurdistan*)

colectiva a nivel local. Además, hay que tener en cuenta que en un contexto de casi constante enfrentamiento armado entre las guerrillas del PKK y las fuerzas de seguridad estatales desde 1984, para la mayor parte de la opinión pública y los otros feminismos la identidad nacional kurda ha prevalecido tradicionalmente sobre la feminista en esta intersección principal del feminismo kurdo, generando la percepción de una preeminencia interna de las demandas etnonacionalistas sobre las feministas (Çaha, 2001: 438-439; Yüksel, 2006: 789).³⁷

Tomando en consideración aspectos contextuales y relacionales, incluso aunque el movimiento feminista kurdo hubiera pretendido cambiar la escala de su contienda intentando abrir un nuevo espacio de compromiso a nivel nacional, parece improbable pensar que lo hubiera logrado. En primer lugar, desde una perspectiva relacional, la agenda política nacional en Turquía, enormemente polarizada en torno al “conflicto kurdo”, reforzaba la activación del clivaje turco-kurdo (*boundary activation*; Tilly y Tarrow, 2007b: 138), lo cual imposibilitaba la formación de redes de solidaridad con otros grupos feministas no kurdos, principalmente los kemalistas y los islamistas. En segundo lugar, contextualmente el espacio político en zonas de mayoría étnica turca ha estado tradicionalmente muy cerrado para cualquier actor que se auto representase como kurdo, independientemente de sus reivindicaciones.

Este panorama se modifica hacia finales de la primera década del siglo XXI por dos motivos principales: la consolidación del movimiento político kurdo como fuerza política en el TBMM (Watts, 2010) y la disminución en la intensidad del conflicto armado a partir de 2004 (Sarihan, 2013), que dio lugar incluso a dos procesos de diálogo del gobierno del AKP con el PKK, con la mediación del BDP/HDP (Gunter, 2013), entre 2009 y 2011 y entre 2013 y 2015. Además, aunque no directamente relacionado con el conflicto kurdo, debemos llamar la atención sobre las dinámicas generadas con posterioridad a las masivas manifestaciones anti-gubernamentales del Parque de Gezi en junio de 2013.

Este contexto, que precede a las elecciones municipales de 2014, permitió la apertura de nuevas oportunidades para la introducción de demandas feministas en la agenda política nacional de Turquía en todas las dimensiones de ésta, salvo en la agenda formal, a través de diversos mecanismos especificados a continuación. En primer lugar, la apertura del proceso de paz a principios de 2013 no sólo desactivó la prominencia del clivaje turco-kurdo (*boundary deactivation*), sino que el papel central de mediación de los políticos pro-kurdos, produjo a ojos de gran parte del electorado la confirmación por parte del gobierno y de

³⁷ Si bien no es cierto que todas las organizaciones feministas kurdas hayan dado preeminencia a las demandas etnonacionalistas sobre las feministas (por ejemplo, KAMER y Van Kadın Derneği), conviene recordar en este punto la importante matización introducida por Diani (1992: 8-9) sobre los procesos de formación y modificación de la identidad colectiva de un movimiento, al señalar que “La identidad colectiva es a la vez una cuestión de auto-definición y de definición externa. Los actores deben definirse a sí mismos como parte de un movimiento más amplio y, al mismo tiempo, ser percibidos como tales para aquellos dentro de ese movimiento, así como para oponentes y/o oponentes externos”.

otros partidos de la legitimidad como actor político convencional del BDP (*certification*; Tilly y Tarrow 2007b: 75). La posterior erupción de las protestas del Parque de Gezi ese mismo año produjeron un cambio de clivaje (*boundary shift*) en el panorama político turco -anti Erdogan vs. pro Erdogan- transversal a la división etnonacional. Es en este contexto cuando el HDP (creado orgánicamente en 2012 como un paraguas de asociaciones de izquierdas) emerge como un nuevo partido político en octubre de 2013, ocupando el vacío político-electoral a la izquierda del CHP que el Movimiento Gezi había evidenciado³⁸. Así, el HDP apela en su discurso por igual a sectores de la izquierda turca y a sectores nacionalistas kurdos (Gisselbrecht, 2015: 1-2). En definitiva, se pretende cambiar la identidad únicamente pro-kurda por una identidad de nueva izquierda que, sin abandonar las reivindicaciones kurdas, presenten un nuevo proyecto de democracia radical (en el sentido de Akkaya y Jongerden, 2012). Un aspecto central en este proyecto político es sin duda el feminismo, cuyas demandas se benefician de una mayor difusión entre la ciudadanía, resultado de la expansión de la base electoral del HDP. En definitiva, es en este periodo cuando podemos ver cómo las feministas kurdas que participan en la política institucional empiezan a concebir el ámbito estatal como potencial espacio de dependencia en el futuro para sus demandas no etno-identitarias, como son las demandas feministas. Así, asistimos a un intento de cambio o salto de escala en el espacio de compromiso en la lucha específica de la representación política de las mujeres.

El buen rendimiento electoral del BDP en las elecciones municipales de marzo de 2014 le permitió, por un lado, dotar de mayor legitimidad institucional a muchos de sus líderes que alcanzaron la alcaldía, y por otro, acceder a la agenda mediática, pues el novedoso fenómeno de las alcaldías resultó de lo poco destacado de unos comicios sin grandes sorpresas en cuanto a los resultados³⁹. De esta forma, el discurso feminista kurdo logró una difusión muy notable fuera de su espacio de dependencia que le permitió establecer acciones coordinadas con organizaciones feministas de tipo kemalista como KA.DER. Esta difusión y la exitosa auto representación del BDP/HDP como el único partido feminista de Turquía provocó la *emulación* (Tilly y Tarrow 2007b: 215) por parte del CHP y, en menor medida, del AKP del discurso en pro de la paridad, aunque no haya resultado por el momento en la emulación de la estrategia de cuotas electorales completamente paritarias o la estructura interna de co-liderazgo.

Esta dinámica, favorable gracias a la concurrencia de mecanismos contextuales (certificación de legitimidad como actor político convencional), relacionales (emulación del discurso por

³⁸ "Al revelar la ausencia de una oposición política creíble en Turquía, la revuelta de Gezi probablemente aceleró este proceso. En otras palabras, la creación del HDP sin duda se debe en gran parte a las circunstancias que crearon una ventana de oportunidad" (Gisselbrecht, 2015: 3)

³⁹ Véase el análisis post-electoral publicado por Carmen Rodríguez en el Observatorio de Procesos Electorales del Mundo Árabe y el Mediterráneo (OPEMAM). Disponible en: <http://www.opemam.org/sites/default/files/analisis%20post%20electoral%20Turquia%20locales%202014.pdf>

parte de otros partidos y acción coordinadas con asociaciones no pertenecientes al feminismo kurdo) y cognitivas (cambios en la percepción del partido por parte del electorado), hubiera podido derivar idealmente en la formación de una coalición parlamentaria para la introducción de este debate en la agenda formal y adopción en última instancia de alguna medida legislativa para asegurar una representación por género más equitativa⁴⁰. No obstante, estos incipientes mecanismos se vieron interrumpidos por un evento crítico ajeno a la contienda feminista y de nuevo relacionada con el conflicto kurdo: la ruptura definitiva del proceso de paz en julio de 2015 y el aumento en la intensidad de la violencia entre el PKK y las fuerzas de seguridad de Turquía hasta niveles no observados desde la etapa más dura del conflicto en los años 90⁴¹.

El proceso de polarización política asociado a la reanudación del conflicto ha provocado la reversión de los mecanismos que parecían permitir el cambio de escala del ámbito regional al nacional. De cara a la ciudadanía, las organizaciones de sociedad civil y los medios de comunicación, el recrudecimiento de la violencia ha vuelto a activar el eje turco-kurdo, asociado con otros ejes normativos como legalidad-terrorismo. Esto explica el cese de la difusión de demandas feministas asociadas como kurdas en los medios, o la falta de apoyo explícito a éstas por organizaciones como KA.DER. Lo mismo ocurre con los partidos políticos, pues tanto el HDP como sus alcaldías paritarias han perdido su legitimidad derivada de la mediación con el PKK en el proceso de paz y de su acceso a las instituciones locales. Tanto es así que más allá del discurso político se han tomado medidas de represión judicial en base a cargos de pertenencia a organización terrorista y promoción del separatismo, tanto contra el HDP como organización, sobre la que pende un procedimiento de ilegalización⁴² como contra muchos de sus co-alcaldes y co-alcaldesas, entre los cuales muchos han sido detenidos pese a su cargo representativo-institucional⁴³.

De nuevo, la intersección de la identidad kurda (que para una parte significativa del electorado y de los actores turcos es sinónimo de terrorismo) y la femenina impiden la entrada en la agenda política nacional de demandas feministas que hipotéticamente podrían ser defendidas perfectamente por otros actores políticos turcos, pues éstas carecen de contenido identitario. La reactivación de la violencia y por tanto de la prominencia del clivaje etnonacional constituye así la principal causa explicativa del fallido salto de escala de

⁴⁰ Especialmente tras los resultados de las elecciones generales de junio de 2015, en las que el AKP perdió la mayoría absoluta, lo cual abocaba a un gobierno de coalición que no llegó a producirse. En la repetición de los comicios el 1 de noviembre de 2015, el AKP recuperó la mayoría absoluta en el parlamento, permitiendo la formación de gobierno y la continuidad de Davutoğlu.

⁴¹ Entre los múltiples análisis en prensa cabe destacar el artículo de Micha'el Tanchum publicado en Foreign Affairs el 28 de octubre de 2015. Disponible en: <https://www.foreignaffairs.com/articles/turkey/2015-10-28/turkeys-rough-ride> [consulta: 7 de abril de 2016].

⁴² "Turkey's bid to lift immunity of pro-Kurdish MPs gathers pace", Reuters. Disponible en: <http://www.reuters.com/article/us-turkey-politics-immunity-idUSKCN0WB10E> [consulta: 13 de abril de 2016]

⁴³ "Co-Mayors of Sur and Silvan Districts Detained", Bianet, 19 de agosto de 2015. Disponible en: http://bianet.org/english/people/166937-co-mayors-of-sur-and-silvan-districts-detained?bia_source=rss [consulta: 14 de abril de 2016].

las estrategias de representación paritaria promovidas por el BDP/HDP, sumado a la regresión autoritaria y a la preeminencia de una ideología conservadora en el Gobierno.

Conclusiones

Tras el análisis realizado en la sección anterior podemos concluir con una respuesta negativa a la pregunta de investigación central en este artículo: el aumento sin precedentes en la representación local no ha producido un avance significativo a nivel nacional de las demandas para aumentar la representación política femenina. El efecto ha sido ciertamente limitado, aunque especialmente notable en los medios de comunicación (hasta el verano de 2015) y en el discurso adoptado por parte otros partidos (no así sus propuestas). Aunque el CHP y, en menor medida, el AKP ya habían tomado unos años antes de 2014 medidas internas para aumentar el porcentaje de candidatas electas en sus listas, la notable presencia mediática de las nuevas co-alcaldesas durante casi un año promovió un “efecto espejo” que llevó a que las elecciones generales del 7 de junio de 2015 presentasen números sin precedentes de mujeres en las listas y de diputadas. No obstante, los acontecimientos producidos entre las elecciones generales de junio y la repetición de éstas el 1 de noviembre de 2015 -en particular el fin definitivo del proceso de paz entre el Estado turco y el PKK- provocaron la ruptura definitiva de los débiles mecanismos que podían hacer pensar en un cambio en la “escala de contienda” de demandas feministas paritarias desde el ámbito local -en las zonas de mayoría kurda- al ámbito nacional.

Pese a que la hipótesis examinada se haya demostrado falsa, esto no significa que la presente investigación haya sido en vano. Todo lo contrario, consideramos que este artículo realiza aportaciones interesantes en tres ámbitos de la literatura académica:

- Los estudios comparados de demandas feministas en general, y en particular de aquellas enfocadas a la representatividad. Si bien éstos se han centrado en estudiar la formulación de demandas y en examinar el éxito o fracaso de las mismas, esta investigación viene a completar un aspecto olvidado entre ambas: los procesos políticos que explican cómo y por qué estas demandas alcanzan o no sus resultados, para lo cual juega un papel fundamental la construcción y evolución de la agenda política sobre las mismas.
- Los estudios específicos sobre el movimiento feminista en Turquía, que hasta hace pocos años no han utilizado marcos teóricos como el de la política contenciosa y los procesos políticos (Diner y Toktaş, 2010; Marshall, 2013) que sean también aplicables a otros tipos de movimientos. Por tanto, este artículo continúa esta línea incipiente dentro de estos estudios de área y de temática de género y analiza un evento de crucial importancia, como es la aparición de las co-alcaldías en las elecciones municipales de 2014, que por su carácter reciente no ha sido apenas estudiado académicamente.

- Con carácter general, también puede contribuir a la literatura sobre procesos políticos contenciosos que operan en diferentes espacios, y no únicamente en el ámbito extra-institucional. En esta investigación se aplican los instrumentos analíticos de la política contenciosa para analizar la actividad desarrollada por un movimiento social (el feminismo kurdo) dentro de la política institucional. Esto no es frecuente en la literatura sobre movimientos sociales, pues los procesos llevados a cabo por cargos electos suelen ser vistos como elementos cooptados por el sistema político-institucional convencional y, por tanto, analizados dentro del ámbito de las políticas públicas. Sin embargo, aquí compartimos la apreciación de Watts (2010: 6-16) de que se puede hablar de *contención representativa*, especialmente en contextos semi-democráticos como el turco.

Tras exponer las posibles contribuciones de esta investigación, es justo también plantear las principales limitaciones del mismo, que además pueden servir como potenciales líneas de investigación futuras:

- En primer lugar, una de las principales limitaciones es la dependencia de fuentes secundarias, especialmente de artículos de prensa, en muchos casos no exhaustivas; las limitaciones de tiempo y recursos materiales han impedido poder utilizar fuentes primarias y realizar observación sobre el terreno, lo cual añadiría sin duda más y mejores elementos de análisis, mejorando la capacidad descriptiva de los indicadores que miden el grado de penetración en la agenda política.
- Relacionado también con el acceso a fuentes, la quinta dimensión de la agenda política no ha podido ser evaluada por la falta de datos de encuesta recientes relativos a las actitudes de la opinión pública turca sobre aspectos relacionados con el rol de las mujeres en la sociedad, y en particular, la participación de éstas en política. La próxima publicación de la séptima oleada de la Encuesta Mundial de Valores (WVS), actualizarán sobre Turquía, que datan de 2011, y permitirá comparar las variables específicas relacionadas con la percepción social del papel de las mujeres antes y después de 2014.
- Por último, la proximidad temporal a los eventos analizados permite únicamente realizar un análisis a corto plazo de sus efectos. Futuras investigaciones sobre este mismo fenómeno podrían evaluar asimismo los efectos a medio y largo plazo, así como testar las conclusiones a corto plazo aquí presentadas.

Como última reflexión, entre las limitaciones de este trabajo también cabría mencionar la del propio fenómeno estudiado, pues es necesario no sobredimensionar la capacidad transformadora que una mayor presencia de las mujeres en la política institucional tendría por sí misma. De cara al objetivo último, lograr la igualdad de género de manera efectiva en todos los ámbitos sociales, la paridad en la representación política, si bien es una condición necesaria por sus importantes implicaciones tanto desde una perspectiva descriptiva como sustantiva de la representación, no es ni mucho menos una condición suficiente. No

obstante, teniendo esto en mente, el interés de delimitar el objeto de estudio a cuestiones de representación reside en la capacidad transformadora de las instituciones, lo que nos lleva a pensar que los avances institucionales pueden promover, aunque no sea un proceso sencillo ni lineal, cambios sociales estructurales profundos. Es ahí donde la Ciencia Política, entendida en sentido amplio, puede contribuir decisivamente al avance de la igualdad de género a nivel global.

Bibliografía

- AMORÓS, Celia (1991): *Hacia una crítica de la razón patriarcal* (Vol. 15). Anthropos Editorial.
- ARAT, Yeşim (2005): *Rethinking Islam and Liberal Democracy: Islamist Women in Turkish Politics*, Albany, State University of New York Press.
- (1994): "Toward a democratic society: The women's movement in Turkey in the 1980s", *Women's Studies International Forum*, nº 17 (2-3), pp. 241-248. Doi: [http://dx.doi.org/10.1016/0277-5395\(94\)90030-2](http://dx.doi.org/10.1016/0277-5395(94)90030-2)
- (1993): "Women's Studies in Turkey: From Kemalism to Feminism", *New Perspectives on Turkey*, 9, pp. 119-135. Doi: <http://dx.doi.org/10.1017/S0896634600002247>
- AYATA, A. G., y TÛTÛNCÛ, F. (2008): "Critical Acts without a critical mass: The substantive representation of women in the Turkish parliament". *Parliamentary Affairs*, 61 (3), pp. 461-475. Doi: <http://dx.doi.org/10.1093/pa/gsn012>
- AKKAYA, A., y JONGERDEN, J. (2012): "Reassembling the Political: The PKK and the project of Radical Democracy", *European Journal of Turkish Studies* [online], 14. Disponible en: <http://ejts.revues.org/4615>
- BAŞCI, Gülistan (2015): "Yerel Yönetim Seçimlerinde Kadın Seçmen ve Temsilcilik: Çorum İli Örneği", *Hitit Üniversitesi Sosyal Bilimler Enstitüsü Dergisi*, nº 8 (1) pp. 273-299.
- BENGIO, Ofra (2016): "Game Changers: Kurdish Women in Peace and War", *The Middle East Journal*, 70 (1), pp. 30-46.
- BERIK, Günseli (1990): "State Policy in the 1980s and the Future of Women's Rights in Turkey", *New Perspectives on Turkey*, nº 4, pp. 81-96.
- BOOKCHIN, Murray (1995): *From Urbanization to Cities: Towards a New Politics of Citizenship*. Londres, Cassall.
- CELEP, Ödül (2014): "Can the Kurdish Left Contribute to Turkey's Democratization?", *Insight Turkey*, 16 (3), pp. 165-180.
- CELIS, K. (2007). "Substantive representation of women: the representation of women's interests and the impact of descriptive representation in the Belgian parliament (1900–1979)." *Journal of Women, Politics & Policy*, vol 28 nº2 pp. 85-114
- CELIS, Karen, CHILDS, Sarah, KANTOLA, Johanna, y KROOK, Mona Lena. (2014). "Constituting women's interests through representative claims". *Politics & Gender*, vol 10 nº2 pp. 149-174. Doi: <http://dx.doi.org/10.1017/S1743923X14000026>
- (2008). "Rethinking women's substantive representation." *Representation*, vol 44 nº2 pp 99-110 Doi: <http://dx.doi.org/10.1080/00344890802079573>
- CELIS, Karen; KROOK, Mona Lena; MEIER, Petra (2011): "The rise of gender quota laws: Expanding the spectrum of determinants for electoral reform." *West European Politics*, vol. 34, nº 3, pp. 514-530. Doi: <http://dx.doi.org/10.1080/01402382.2011.555981>
- COBB, Roger; ROSS, Jennie-Keith; y ROSS, Marc H. (1976): "Agenda Building as a Comparative Political Process", *The American Political Science Review*, 70 (1), pp. 126-138.

- COSAR, F.M. (1978): "Women in Turkish Society", en BECK L. y KEDDIE N. (eds.) *Women in the Muslim world*, Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press, pp. 124-140.
- COX, Kevin (1998): "Spaces of dependence, spaces of engagement and the politics of scale, or looking for local politics", *Political Geography*, 17 (1), pp. 1-23.
- CRENSHAW, Kimberle (1991): "Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color." *Stanford law review*, pp. 1241-1299 Doi: <http://dx.doi.org/10.2307/1229039>
- ÇAHA, Ömer (2011): "The Kurdish Women's Movement: A Third-Wave Feminism Within the Turkish Context", *Turkish Studies*, 12 (3), pp. 435-449.
- (2010): "Attitudes Towards the Status of Women in Turkish Society: The Case of Istanbul", *European Journal of Economic and Political Studies*, 3 (2), pp. 145-162.
- ÇITÇI, Oya (1975): "Women at work", *Turkish Public Administration Annual*, 1975, pp. 155-192.
- DAHLERUP, Drude (2006): "The Story of the Theory of Critical Mass", *Politics & Gender*, 4, pp. 511-522. Doi: <http://dx.doi.org/10.1017/S1743923X0624114X>
- (2005): "Increasing Women's Political Representation: New Trends in Gender Quotas", en BALLINGTON, Julie y KARAM, Azza (dir.): *Women in Parliament: Beyond Numbers*, Estocolmo, International IDEA, pp. 141-186.
- DAHLERUP, Drude y LEYENAAR, Monique (eds) (2013) *Breaking Male Dominance in Old Democracies*. Oxford, Oxford University Press. Doi: <http://dx.doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199653898.001.0001>
- DELANEY, David y LEITNER, Helga (1997): "The political construction of scale", *Political Geography*, 16 (2), pp. 93-97. Doi: [http://dx.doi.org/10.1016/S0962-6298\(96\)00045-5](http://dx.doi.org/10.1016/S0962-6298(96)00045-5)
- DIAMOND, Larry Jay (2002): "Thinking about hybrid regimes", *Journal of Democracy*, 13 (2), pp. 21-35. Doi: 10.1353/jod.2002.0025
- DIANI, Mario (1992): "The concept of social movement", *The Sociological Review*, 40 (1), pp. 1-25.
- DINER, Çağla y TOKTAS, Sule (2010): "Waves of feminism in Turkey: Kemalist, Islamist and Kurdish women's movements in an era of globalization", *Journal of Balkan and Near Eastern Studies*, 12 (1), pp. 41-57. Doi: <http://dx.doi.org/10.1080/19448950903507388>
- DIZ, Isabel y LOIS, Marta 2012. *¿Han conquistado las mujeres el poder político?*, Madrid, La Catarata.
- DOĞAN, Evin (2015): "An opportunity for political participation and gender equality: local governments", en DOĞAN YILDIZ, Ruhsen (dir.): *Gender equality in local governments and the European Charter*, Estambul, Foundation for Society and Legal Studies, pp. 37-48.
- DURÁN, Marién (2013): "Turquía: el camino hacia la democracia", *Revista Española de Ciencia Política*, nº 32, pp. 11-42.
- GAMSON, William; y MEYER, David (1996): "Framing political opportunity", en McADAM, Doug., McCARTHY, John, y ZALD, Meyer (eds.) (1996): *Comparative perspectives on social movements: political opportunities, mobilizing structures and cultural framings*. Cambridge: Cambridge University Press; pp. 275-290.
- GISSELBRECHT, Tania (2014): "The HDP, the Future of Turkish Opposition?", *EU-Turkey Dialogue Initiative Working Paper*, nº 1 [online]. Disponible en: http://www.bridgingeurope.net/uploads/8/1/7/1/8171506/hdp_working_paper_gisselbrecht_august.pdf [consulta: 16 de marzo de 2016].
- GUNTER, Michael (2013): "Reopening Turkey's closed Kurdish Opening?", *Middle East Policy*, 20 (2), pp. 88-98.
- HONNETH, Axel; y FRASER, Nancy (2006). *¿Redistribución o reconocimiento? Un debate político-filosófico*. Madrid, Morata.
- ILKKARACAN, Pinar (2014): "Democratization in Turkey from a gender perspective", en RODRÍGUEZ, Carmen; ÁVALOS, Antonio; YILMAZ, Hakan y PLANET, Ana, I (dir.): *Turkey's Democratization Process*, Abingdon, Routledge, pp. 154-176.

INTERNATIONAL KNOWLEDGE NETWORK OF WOMEN IN POLITICS (2015): "Consolidated response: Women's Participation in Local Governments", disponible en <http://www.iknowpolitics.org/en> [consulta: 4 de abril de 2016].

KANDIYOTI, Deniz A. y KANDIYOTI, Deniz (1987): "Emancipated but Unliberated? Reflections on the Turkish Case", *Feminist Studies*, nº 13 (2), pp. 317-338. Doi: <http://dx.doi.org/10.2307/3177804>

KANDIYOTI, Deniz (1989): "Women and the Turkish state: political actors or symbolic pawns" *Woman-Nation-State*, Palgrave Macmillan UK. pp. 126-159 Doi: http://dx.doi.org/10.1007/978-1-349-19865-8_8

KHATTAK, Saba Gul (1996): *Women and Local Government*, Islamabad, Sustainable Development Policy Institute.

KOOPMANS, R. (2007) "Social movements", en DALTON, R. y KLINGEMANN, H.D. (eds): *The Oxford Handbook of Political Behavior*. New York: Oxford University Press. Pp. 693-707.

KROOK, Mona Lena (2010): *Quotas for Women in Politics: Gender and Candidate Selection Reform Worldwide*, Nueva York, Oxford University Press.

KROOK, Mona Lena; LOVENDUSKI, Joni y SQUIRES, Judith (2009). "Gender quotas and models of political citizenship." *British Journal of Political Science*, vol 39, nº 4, pp. 781-803 Doi: <http://dx.doi.org/10.1017/S0007123409990123>

LEITNER, Helga; SHEPPARD, Eric y SZIARTO, Kristin (2008): "The spatialities of contentious politics", *Transactions of the Institute of British Geographers*, nº 33 (2), pp. 157-172. Doi: 10.1111/j.1475-5661.2008.00293.x

LEVITSKY, Steven y WAY, Lucan A. (2010): *Competitive Authoritarianism: Hybrid Regimes after the Cold War*, Cambridge, Cambridge University Press.

LEYENAAR, Monique (1993). "A Battle for Power: Selecting candidates in the Netherlands", *Gender and Party Politics*, Londres, Sage Publications.

LICHBACH, M. y DE VRIES, H. (2007) "Mechanisms of globalized protest movements", en BOIX, C. y STOKES, S. [eds] *The Oxford Handbook of Comparative Politics*. New York: Oxford University Press. Pp. 461-496.

MANSBRIDGE, Jane (1999): "Should Blacks Represent Blacks and Women Represent Women? A Contingent 'Yes'", *The Journal of Politics*, 61 (3), pp. 628-657.

MARSHALL, Gül Aldikaçti (2010): "Gender Quotas and the Press in Turkey: Public Debate in the Age of AKP Government", *South European Society and Politics*, nº 15 (4), pp. 573-591. Doi: <http://dx.doi.org/10.1080/13608746.2010.524744>

MARTIN, Deborah y MILLER, Byron (2003): "Space and Contentious Politics", *Mobilization: An International Quarterly*, nº 8 (2), pp. 143--156.

MATEO DÍAZ, Mercedes (2005): *Representing Women? Female Legislators in West European Parliaments*, Bruselas, ECPR Press.

McADAM, Doug., McCARTHY, John, y ZALD, Meyer (eds.) (1996): *Comparative perspectives on social movements: political opportunities, mobilizing structures, and cultural framings*. Cambridge: Cambridge University Press. Doi: <http://dx.doi.org/10.1017/CBO9780511803987>

McADAM, Doug; TARROW, Sidney y TILLY, Charles (2001): *Dynamics of contention*, Cambridge, Cambridge University Press. Doi: <http://dx.doi.org/10.1017/CBO9780511805431>

MÜFTÜLER-BAÇ, Meltem (2012): "Gender equality in Turkey", *European Parliament. Directorate General for Internal Policies. Policy Department C: Citizens' Rights and Constitutional Affairs. Gender equality*, enero de 2012, disponible en <http://www.europarl.europa.eu/committees/en/supporting-analyses-search.html> [consulta: 11 de abril de 2016].

ÖCALAN, Abdullah (2012): *Confederalismo Democrático*, Colonia, International Initiative Edition.

PHILIPS, A. (1995). *The Politics of Presence. The Political Representation of Gender, Ethnicity, and Race*. Oxford, Oxford University Press. Doi: <http://dx.doi.org/10.1093/0198294158.001.0001>

PHOENIX, Ann; PATTEMANA, Pamela (2006) "Intersectionality editorial". *European Journal of Women's Studies*, vol 13, nº 3 Doi: <http://dx.doi.org/10.1177/1350506806065751>

- RODRÍGUEZ, Carmen; ÁVALOS, Antonio; YILMAZ, Hakan y PLANET, Ana, I (2014): "Democratization processes in defective democracies: the case of Turkey", en RODRÍGUEZ, Carmen; ÁVALOS, Antonio; YILMAZ, Hakan y PLANET, Ana, I (dir.): *Turkey's Democratization Process*, Abingdon, Routledge, pp. 3-15.
- SARIHAN, A. (2013) "The two periods of the PKK conflict: 1984-1999 and 2004-2010", en BILGIN, F. y SARIHAN, A. (eds.): *Understanding Turkey's Kurdish Question*, Plymouth, Lexington Books, pp. 89-102.
- SAWER, Marian (2000): "Parliamentary Representation of Women: From Discourses of Justice to Strategies of Accountability", *International Political Science Review*, nº 21 (4), pp. 361-380. Doi: <http://dx.doi.org/10.1177/0192512100214003>
- SECOR, A.J. (2001): "Ideologies in Crisis: Political Cleavages and Electoral Politics in Turkey in the 1990s", *Political Geography*, 20, pp. 539-560. Doi: [http://dx.doi.org/10.1016/S0962-6298\(01\)00011-7](http://dx.doi.org/10.1016/S0962-6298(01)00011-7)
- SHAUL, Marnie (1982): "The Status of Women in Local Governments: An International Assessment", *Public Administration Review*, nº 42 (6), pp. 491-500. Doi: <http://dx.doi.org/10.2307/976118>
- SIRMAN, Nükhet (1989): "Feminism in Turkey: A Short History", *New Perspectives on Turkey*, 3, pp. 1-34.
- SQUIRES, Judith (1996): "Quotas for Women: Fair Representation?", *Parliamentary Affairs*, nº 49 (1), pp. 71-88. Doi: <http://dx.doi.org/10.1093/oxfordjournals.pa.a028674>
- SZMOLKA, Inmaculada (2010): "Los regímenes políticos híbridos: democracias y autoritarismos con adjetivos. Su conceptualización, categorización y operacionalización dentro de la tipología de regímenes políticos", *Revista de Estudios Políticos*, 147, pp. 103-135.
- ŞAHİN MENCÜTEK, Zeynep (2013): "Gender quotas and Turkey's political parties", *Turkish Review* 3 (2), pp. 132-139.
- TARROW, Sidney y TILLY, Charles (2007a): "Contentious politics and social movements", en BOIX, C. y STOKES, S. [eds] *The Oxford Handbook of Comparative Politics*, New York, Oxford University Press, pp. 435-460.
- (2007b): *Contentious politics*, Nueva York, Oxford University Press.
- TOMEN, Bihter (2016): "Framing feminism: the case of KA.DER as a women's organization in Turkey", *Women's Studies International Forum*, 56, pp. 19-27. Doi: 10.1016/j.wsif.2016.02.014
- VERGE, Tània; DE LA FUENTE, Maria. (2014) "Playing with different cards: Party politics, gender quotas and women's empowerment." *International Political Science Review*, vol 35, nº 1, pp. 67-79.
- WÄNGNERUD, Lena (2009) "Women in parliaments: Descriptive and substantive representation." *Annual Review of Political Science*, nº 12, pp. 51-69.
- (2000). "Testing the politics of presence: Women's representation in the Swedish Riksdag." *Scandinavian political studies*, vol. 23, nº 1, pp. 67-91
- WATTS, Nicole F. (2010): *Activists in Office: Kurdish politics and protest in Turkey*, Seattle, University of Washington Press.
- WHITE, Jenny Barbara (2004): "State feminism, modernization, and the Turkish republican woman." *NWSA Journal*, vol 15, nº 3, pp. 145-159 Doi: <http://dx.doi.org/10.2979/NWS.2003.15.3.145>
- YAYLI, Hasan y EROĞLU, Gülçin (2015): "Yerel Katılım Bağlamında Türkiye'de Kadın Temsili", *International Journal of Science Culture and Sport (IntJSCS)*, 3, pp. 504-524. Doi: 10.14486/IJSCS318
- YEĞEN, Mesut (2009): "'Prospective-Turks' or 'Pseudo-Citizens': Kurds in Turkey", *The Middle East Journal*, 66 (4), pp. 597-615.
- YOUNG, Brigitte. (2000) "Disciplinary neoliberalism in the European Union and gender politics." *New Political Economy*, vol 5, nº 1, pp. 77-98 Doi: <http://dx.doi.org/10.1080/13563460050001998>
- YÜKSEL, Metin (2006): "The encounter of Kurdish women with Nationalism in Turkey", *Middle Eastern Studies*, 42 (5), pp. 777-802.